



FEDERACION COLOMBIANA DE JUDO

Oficina Coliseo El Pueblo, carrera 52 entre calles 2 y 3 – Cali
Teléfono 57 -2 -551 2904 – Celular 57 -315 401 5201
Presidente 317 364 8272 hariasg2@hotmail.com
Secretario Ejecutivo 316 741 3926 arcaz09@gmail.com

COMUNICADO 07

Cali, marzo 14 de 2020

EXAMENES DE ASCENSO A CINTURON NEGRO HASTA DICIEMBRE 2020

Atendiendo la solicitud de la Comisión Nacional de Educación y Ascensos con relación a los exámenes de ascenso grados dan y reconociendo la Fecoljudo que reglamentó a cumplir con la norma de la Federación Internacional de Judo, se acordó aceptar hasta diciembre 2020 realizar la evaluación de los exámenes con una de las dos Katas como exigencia para los grados, así:

Grado	Valor	Código Deportivo Fecoljudo	Federación Internacional Judo
1er. dan	\$234.000	3 GRUPOS NAGUE NO KATA	NAGUE NO KATA
2do. dan	\$293.000	NAGUE NO KATA COMPLETA	KATAME NO KATA
3er. dan	\$351.000	KATAME NO KATA	KIME NO KATA
4to. dan	\$410.000	KIME NO KATA	JU NO KATA
5to. dan	\$468.000	GOSHIN JITSU NO KATA	KOSHIKI NO KATA
6to. dan	\$527.000	JU NO KATA	KODOKAN GOSHIN JITSU

El valor a pagar por cada grado dará al judoka el derecho al cinturón y diploma registrado en archivos de la Fecoljudo. Si desea, es opcional el tener registro de organismos internacionales, y debe pagar aparte esos derechos

Los documentos que deben entregar a su Liga los judokas que se postulen son:

1. Totalmente diligenciada la solicitud de examen de ascenso, puedes descargarla en: <https://fecoljudo.org.co/wp-content/uploads/2019/01/190113-Formato-solicitud-Examen-grado-Dan.doc-2019.pdf>
2. Hoja de Vida con Méritos realizados desde su grado actual hasta la fecha que incluya constancia de prácticas estipuladas para cada grado como competidor, practicante, árbitro, entrenador, administrador y/o colaborador donde se valore con responsabilidad y se especifique anualmente cuantas horas participó en cada cargo y el verdadero trabajo realizado y no la figuración en el puesto.
3. Fotocopia del diploma del grado actual.
4. Pago examen de ascenso a su Liga acorde al siguiente valor 2020 estipulados por la Asamblea Fecoljudo: primer dan \$234.000 – Segundo dan \$293.000 - Tercer dan \$351.000 – Cuarto dan \$ 410.000 – Quinto dan \$ 468.000 y Sexto dan \$ 527.000



oficina@fecoljudo.org.co
<https://www.facebook.com/fecoljudo/>
www.fecoljudo.org.co





FEDERACION COLOMBIANA DE JUDO

Oficina Coliseo El Pueblo, carrera 52 entre calles 2 y 3 – Cali
Teléfono 57 -2 -551 2904 – Celular 57 -315 401 5201

Presidente 317 364 8272 hariasg2@hotmail.com
Secretario Ejecutivo 316 741 3926 arcaz09@gmail.com

5. Tener el SID vigente – si no tienes o está vencido puedes descargar la solicitud en:
<https://fecoljudo.org.co/wp-content/uploads/2019/01/190113-Formato-solicitud-SID-2019.pdf>

Cuando el judoka cumpla con los cinco puntos anteriores y los documentos estén firmados por la LIGA avalando lo escrito, la LIGA los envía a la Fecoljudo con solo una consignación a favor de la Federación Colombiana de Judo en la cuenta de ahorros del Banco de Colombia por los valores correspondientes a los judokas que presenten el examen, se revisan y aprobada su presentación, de común acuerdo con la LIGA sede se define la fecha que debe ser con suficiente antelación para socializarla con todas las Ligas del país y puedan presentarse judokas de otras Ligas.

anexamos:

- ✓ capítulo doce del Código Deportivo y de organización de eventos, exámenes de ascensos a cinturón negro, grados dan.
- ✓ Formato del carnet SID, para los que lo tienen vencido o por primera vez
- ✓ Solicitud de examen de ascenso
- ✓ Resolución 01-20 con los valores de los ascensos
- ✓ Aspectos a evaluar exámenes de ascenso a grados dan

Recordamos que es importante leer el capítulo doce del Código Deportivo y hacer cumplir las normas antes de aprobar la LIGA que su judoka se presente.

Los aspirantes deben presentarse con uniforme blanco durante las todas las jornadas.

Dando cumplimiento al Código Deportivo y de Organización de eventos Fecoljudo en sus puntos 12.6.1 “Los exámenes para cinturones negros serán organizados bajo responsabilidad de la Federación Colombiana de Judo, a través de las Ligas y un Jurado Calificador designado para cada promoción”. y 12.6.2 “Los exámenes a cinturón negro primer, segundo y tercer dan tendrán su sede en las Ligas, cumpliendo con un mínimo de diez (10) aspirantes”.

Agradeciendo de antemano su gentil atención a la presente, nos suscribimos con sentimientos de consideración y aprecio, cordialmente,

HERNANDO ARIAS GIRALDO

Presidente



oficina@fecoljudo.org.co
<https://www.facebook.com/fecoljudo/>
www.fecoljudo.org.co



CAPITULO DUODÉCIMO

EXÁMENES DE ASCENSO A CINTURÓN NEGRO, GRADOS DAN

- 12.1 La **postulación de los judokas a examen para grado dan** debe ser a través de su respectiva Liga, salvo casos excepcionales que serán propuestos por el Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Judo y en ambos casos sobre las siguientes bases generales:
- 12.2 **Criterios importantes a considerar: “ENTRE MAYOR SEA EL GRADO AL QUE ASPIRA, MAYOR SERÁ EL NIVEL DE EXIGENCIA EN SU FORMACIÓN INTEGRAL Y CAPACIDAD TÉCNICA”.**
- 12.2.1 Para la promoción a cada grado dan, solo serán tenidas en cuenta sus actividades al servicio del judo y sus logros con un reconocimiento sobresaliente desde la última promoción, hasta la fecha de la solicitud. Es decir, el estímulo debe corresponder a lo realizado entre el grado actual y el grado al que aspira.
- 12.2.2 Las Ligas postularán ante la Fecoljudo los judokas que deban presentarse a examen para cinturón negro grados dan, como estímulo y reconocimiento a las personas que así lo merezcan por sus aportes al Judo y su continua participación en la disciplina y en las actividades del Judo como practicantes, competidores, profesores, dirigentes, árbitros, y/o cualquier otro tipo de aporte.
- 12.2.3 Los postulados deben ser judokas que continuamente trabajen activamente por el Judo, con liderazgo y tener la personalidad adecuada, buen juicio, acatamiento al manual de convivencia de la Fecoljudo, a los acuerdos y resoluciones de las Ligas y de la Federación y estar exento de antecedentes criminales.
- 12.2.4 Deberán ser recomendados por su Liga como personas de costumbres sanas y que siempre están atentos a colaborar, a brindar sus críticas constructivas buscando su desarrollo personal y el de su comunidad.
- 12.2.5 Igualmente las Ligas y la Federación se abstendrán de dar trámite a las solicitudes de los judokas que con sus críticas malsanas perjudiquen la imagen de las Ligas, la Federación y/o otras instituciones del deporte y/o sus dirigentes, sin perjuicio de lo estipulado en el Código Disciplinario.
- 12.2.6 Todas las solicitudes serán examinadas previamente por las Ligas para responsabilizarse de que cumplen con los requerimientos anteriores antes de ser enviadas a la Federación Colombiana de Judo para su aprobación final y con cada solicitud además deben anexar los siguientes requisitos:
- Fotocopia del diploma de grado actual.
 - Méritos realizados desde su grado actual hasta la fecha.
 - Constancia de practicas estipuladas para cada grado como competidor, practicante, árbitro, entrenador, administrador y/o colaborador donde se valore con responsabilidad y se especifique anualmente cuantas horas participó en cada cargo y el verdadero trabajo realizado y no la figuración en el puesto.

d) Consignación del valor correspondiente al examen

12.3 *Requerimientos al grado de cinturón negro.*

Los judokas pueden presentarse, de acuerdo con sus logros en los siguientes niveles: - a) “élite”, - b) “competitivo” - c) “promotor” y - d) “practico”

12.3.1 NIVEL ELITE pueden presentarse los judokas que hayan conseguido, como mínimo:

- a) COMPETIDORES que obtengan su clasificación a los Juegos Olímpicos, o hasta el séptimo lugar en el Campeonato del Mundo, o medalla de oro o plata en el Campeonato Panamericano, o medalla de oro en el Suramericano o Juegos Centroamericanos y del Caribe, o Juegos Bolivarianos.
- b) ENTRENADORES que trabajaron desde su buena formación inicial con los judokas que consiguieron el grado élite y aún son constantes con su permanente instrucción y apoyo.
- c) DIRIGENTES que hayan sido nombrados en cargos de la Federación Internacional de Judo, la Confederación Panamericana de Judo o la Confederación Suramericana de Judo.
- d) ARBITROS que hayan logrado el máximo título internacional en el arbitraje.
- e) Una vez transcurrido el tiempo de permanencia en el grado anterior, la edad mínima requerida y obtenido el certificado de prácticas, solicitará su promoción en cualquiera de los siguientes exámenes.
- f) Los judokas considerados “elite” no presentarán examen, solo deberán participar de todas las jornadas de capacitación.

12.3.2 NIVEL COMPETITIVO pueden presentarse los judokas que hayan obtenido con su grado actual, como mínimo, un punto por cada año que requiera para su grado. Acumulará puntos en los campeonatos nacionales e internacionales oficiales, así: tres (3) puntos el oro, dos (2) la plata y un (1) punto el bronce.

- a) Una vez transcurrido el tiempo de permanencia, la edad mínima y obtenido el certificado de prácticas, solicitará examen en una posterior promoción.
- b) Los judokas que hayan obtenido los puntos de competición, presentarán el examen de las katas, previsto para cada grado. Complementariamente y de forma opcional a juicio del jurado calificador: trabajo completo de TOKUI WAZA.

12.3.3 NIVEL PROMOTOR pueden presentarse los dirigentes, entrenadores, árbitros y personal de controles técnicos destacados a nivel nacional y departamental que estén vigentes en estas actividades del Judo, previa certificación de la Federación y de su respectiva Liga.

- a) Una vez transcurrido el tiempo de permanencia, la edad mínima y obtenido el certificado de prácticas, solicitará examen en la promoción que considere. Los judokas que hayan optado por el nivel promotor realizarán el examen completo que comprende las siguientes evaluaciones de acuerdo al grado:
 - Fundamentos y técnicas de nage waza,

- Fundamentos y técnicas de katame waza,
 - La Kata correspondiente a su grado y
 - Defensa Personal o Randori
- 12.3.4 **NIVEL PRACTICO** pueden presentarse los judokas que practiquen Judo en forma continúa
- a) Una vez transcurrido el tiempo de permanencia, la edad mínima requerida para el grado y obtenido el certificado de prácticas, solicitará examen en posterior promoción y realizarán el examen completo que comprende las siguientes evaluaciones de acuerdo al grado:
- Fundamentos y técnicas de nage waza,
 - Fundamentos y técnicas de katame waza,
 - La Kata correspondiente a su grado y
 - Defensa Personal o Randori

EN RESUMEN. Todos los niveles deben cumplir los tiempos de permanencia en el grado anterior, la edad mínima y el certificado de prácticas, además:

Nivel élite: No presentará examen, solo asiste a toda la capacitación.
Nivel competitivo: Solo katas de acuerdo al grado y opcional tokui waza.
Nivel promotor: Presentarán todas las pruebas estipuladas para su grado.
Nivel practico. Similar al promotor, mas un año de permanencia adicional en cada grado y también requiere mayor edad mínima para cada ascenso.

12.4 **Condiciones de la presentación**

12.4.1 Tiempo mínimo de permanencia en el grado anterior. Significa el mínimo de años que debe estar activo en las prácticas de Judo.

	Niveles: élite, competitivo y promotor (años)	Practico (años)
Para primer dan	1	2
Para segundo dan	2	3
Para tercer dan	3	4
Para cuarto dan	4	5
Para quinto dan	5	6
Para sexto dan	6	7

12.4.2 La edad mínima requerida (en años cumplidos) para cada grado, es la siguiente:

	Niveles: élite, competitivo y promotor (años)	Practico (años)
Para primer dan	15	15
Para segundo dan	17	18
Para tercer dan	20	22
Para cuarto dan	24	27
Para quinto dan	29	33
Para sexto dan	35	40

12.4.3 Debe anexar el certificado de practicas, el cual debe estar firmado por el profesor del candidato y por la Liga respectiva, dando ambos fe y responsabilidad de que el judoka cumple con las horas necesarias para el grado , incluyendo las horas anuales de practica como alumno, horas anuales como profesor, como colaborador en arbitraje, horas

reales de trabajo como dirigente de una institución deportiva del sector asociado, horas anuales como colaborador en las mesas técnicas y/o horas reales de colaboración en las comisiones de trabajo. En todos los casos no se debe valorar la mera figuración en el puesto.

Niveles: élite, competitivo y promotor (años)		Practico (años)
Para primer dan	100 horas en un año	200 horas en un año
Para segundo dan	200 horas en 2 años	300 horas en 3 años
Para tercer dan	300 horas en 3 años	400 horas en 4 años
Para cuarto dan	400 horas en 4 años	500 horas en 5 años
Para quinto dan	500 horas en 5 años	600 horas en 6 años
Para sexto dan	600 horas en 6 años	700 horas en 7 años

Nota: Los tiempos de permanencia en el grado, la edad mínima y el certificado de prácticas, serán de obligatorio cumplimiento.

Cualquier excepción a estos puntos será decidida por el Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Judo.

12.5 *Esquema de los exámenes para cinturones negros*

- 12.5.1 Examen por unidades de evaluación
- Fundamentos: Exposición oral de cinco (5) minutos sobre la temática impuesta por el Jurado Calificador, acorde al programa específico para cada grado.
 - Judo pié: Una técnica elegida por el candidato en estático y desplazamiento y con combinaciones, encadenamientos, contras y conexión pié suelo. Cuatro técnicas escogidas por el Jurado Calificador, acorde al programa específico para cada grado.
 - Judo suelo: Tres técnicas (un control, una estrangulación y una luxación) con variantes, defensas y encadenamientos, una elegida por el candidato y otras dos escogidas por el Jurado Calificador, acorde al programa específico para cada grado.
 - Kata: Según el programa específico de cada grado.
 - Defensa personal (optativo) y/o Randori. Según concepto del Jurado Calificador.
- 12.5.2 Resultados de los exámenes. Declaración de apto o no apto (no habrá aplazamiento)
- 12.5.3 Tiempos de examen. Aproximadamente treinta minutos, excepto el examen de sexto dan que podrá tener una duración máxima de sesenta minutos en tres tiempos de veinte minutos, para judo pié, judo suelo y kata respectivamente.
- 12.5.4 Judogi. En todas las actividades de la Federación Colombiana de Judo y su escuela federativa y en especial en los exámenes de cinturón negro, el color del judogi será siempre blanco.
- 12.5.5 Jurado calificador. La Federación Colombiana de Judo nombrará el Jurado Calificador para cada programa de ascensos, el cual estará compuesto por profesores como mínimo de un dan superior al grado que aspira.

12.6 Organización de los exámenes

- 12.6.1 Los exámenes para cinturones negros serán organizados bajo la responsabilidad de la Federación Colombiana de Judo, a través de las Ligas y un Jurado Calificador designado para cada promoción.
- 12.6.2 Los exámenes a cinturón negro primer, segundo y tercer dan tendrán su sede en las Ligas y podrán solicitarlo cumpliendo con un mínimo de diez aspirantes.
- 12.6.3 Todos los exámenes serán convocados por la Fecoljudo y podrán participar los judokas que sean inscritos por sus Ligas y cumplan con los requisitos exigidos, aunque se realicen en una ciudad de otra Liga.
- 12.6.4 Los exámenes para cuarto (IV) dan en adelante, serán asignados por la Federación Colombiana de Judo a la Liga que ofrezca garantías en la organización y presentación de sus judokas y se realizará de acuerdo a las solicitudes recibidas.

12.7. Postulación. Los aspirantes deberán diligenciar el formato de solicitud para los exámenes de ascenso y presentarlo a su Liga en original, con los anexos requeridos en el punto 12.2.6 y con la firma de su entrenador. Las Ligas verifican la información, si lo consideran viable lo firman y lo remiten a la Fecoljudo con quince (15) días de anticipación a la fecha de los exámenes.

12.8 El valor por derechos de grado para los exámenes de ascenso está dado en salarios mínimos diarios (SMD), así:

primer dan	8 SMD	segundo dan	10 SMD	tercer dan	12 SMD
cuarto dan	14 SMD	quinto dan	16 SMD	sexto dan	18 SMD

12.9 Cinturón negro por honores a la causa

- 12.9.1 Se otorgará este grado a personas que han contribuido con su participación y gestión en el desarrollo del Judo regional y nacional.
- 12.9.2 Judokas que por razones de salud estén impedidos a ser examinados, lo mismo que los mayores de sesenta años.
- 12.9.3 Estos grados se otorgarán generalmente a primer dan y debe ser solicitado por la Liga respectiva para que el Comité Ejecutivo de la Fecoljudo emita su concepto o promovido por la Federación.

12.10 Homologación de grados.

- 12.10.1 La solicitud debe ser a través de la Liga a la que pertenezca el interesado con los respectivos certificados de su Federación y cancelando el valor de los derechos del grado a homologar.
- 12.10.2 El Comité Ejecutivo de la Fecoljudo evaluará y emitirá el respectivo concepto, previo cumplimiento de todos los requisitos contenidos en este programa.

12.11 Técnicas para el examen de cinturón negro primer dan.

- 12.11.1 **Nague waza**, fundamentos: Rei, Shisei, Shintai-tai sabaki, Kumi kata, Kuzushi, Tsukuri, Kake, Ukemis, Tandoku renshu, Sotai renshu, Yaku soku geiko, Kakari geiko, Uchi komi, Nage komi, Randori, Shiai
- 12.11.2 Técnicas en estático y/o desplazamiento: Te waza: Uki otoshi, Tai otoshi, Seoi nage, Kata guruma. Koshi waza: Uki goshi, O goshi, Harai

goshi, Tsuru goshi, Tsuru komi goshi. Ashi waza: De ashi harai, Hiza guruma. Okuri ashi harai, Sasae tsuri komi ashi, Uchi mata, O soto gari. O uchi gari.

- 12.11.3 Katame waza: entradas básicas de Osae waza: Hon kesa gatame, Yoko shiho gatame, Kami shiho gatame, Tate shiho gatame. Shime waza: Kata juji jime, Gyaku juji jime, Name juji jime, Hadaka jime. Kansetsu waza: Ude garami, Ude hishigi juji gatame.
- 12.11.4 Kata: NAGE NO KATA (1, 2 y 3 grupo)
- 12.11.5 Defensa personal (optativo), Randori (optativo)

12.12 Técnicas para el examen de cinturón negro segundo dan.

- 12.12.1 Nague waza, fundamentos. Kihon: chikara no oyo (uso de la fuerza)
- 12.12.2 Técnicas en estático y/o desplazamiento. Koshi waza: koshi guruma, tsuri koshi, hane goshi. Ashi waza: ko uchi gari, ko soto gari, ko soto gake, ashi guruma. Sutemi waza: tomoe nage, ura nage, sumi gaeshi, yoko gake, yoko guruma, uki waza.
- 12.12.3 Katame waza: kihon. Salidas de osae waza. Movimientos básicos. Tori boca arriba y boca abajo. Técnicas de: osae waza: kuzure kesa gatame, kata gatame, kuzure kami shiho gatame. Shime waza: okuri eri jime, kata ha jime. Kansetsu waza: ude hishigi ude gatame, ude hishigi waki gatame
- 12.12.4 Kata: nage no kata completo.
- 12.12.5 Defensa personal (optativo), randori (optativo)

12.13 Técnicas para el examen de cinturón negro tercer dan.

- 12.13.1 Nague waza, fundamentos. Kihon: bases del renraku henka waza (toda clase de combinaciones, encadenamientos o conexiones de una técnica con otra, incluso de pie a suelo).
- 12.13.2 Técnicas en estático y/o desplazamiento. Te waza: seoi otoshi, sukui nage, morote gari, kuchiki taoshi. Koshi waza: ushiro goshi, utsuri goshi. Ashi waza: harai tsuri komi ashi, o soto otoshi, o guruma. Sutemi waza: soto maki komi, uchi maki komi, yoko otoshi, tani otoshi.
- 12.13.3 Katame waza: fundamentos. Kihon: defensas de shime waza y kansetsu waza. Movimientos básicos. Tori boca arriba y boca abajo. Shime waza: ryote jime, tsukkomi jime. Kansetsu waza: ude hishigi hiza gatame, ude hishigi hara gatame.
- 12.13.4 Kata: katame no kata.
- 12.13.5 Defensa personal (optativo), randori (optativo)

12.14 Técnicas para el examen de cinturón negro cuarto dan.

- 12.14.1 Nague waza. Fundamentos. Kihon: bases del kaeshi waza
- 12.14.2 Técnicas en estático y/o desplazamiento. Te waza: ko uchi gaeshi, sumi otoshi, kibisu gaeshi. Ashi waza: o soto guruma, o soto gaeshi, o uchi gaeshi. Sutemi waza: o soto maki komi, uchi mata maki komi, hane maki komi, harai maki komi, tawara gaeshi.
- 12.14.3 Katame waza: shime waza: sode guruma jime, kata te jime. Kansetsu waza: ude hishigi sankaku gatame.
- 12.14.4 Kata: kime no kata.
- 12.14.5 Defensa personal (optativo), randori (optativo)

12.15 Técnicas para el examen de cinturón negro quinto dan.

- 12.15.1 **Nague waza.** fundamentos. kihon: estudio en profundidad de todos los fundamentos.
- 12.15.2 técnicas en estático y/o desplazamiento. **te waza:** yama arashi, uchi mata sukashi, obi otoshi. **ashi waza:** hane goshi gaeshi, harai goshi gaeshi, uchi mata gaeshi, tsubame gaeshi. **sutemi waza:** yoko wakare, daki wakare, hikikomi gaeshi.
- 12.15.3 **Katame waza.** **shime waza:** sankaku jime. **kansetsu waza:** ude hishigi ashi gatame, ude hishigi te gatame.
- 12.15.4 **Kata:** goshin jitsu no kata.
- 12.15.5 **Defensa personal** (optativo), **randori** (optativo)

12.16 Técnicas para el examen de cinturón negro sexto dan.

- 12.16.1 Los cinturones negros quinto dan deberán remitir a la Federación Colombiana de Judo un dossier en el que se haga constar los méritos, si los tuviere, referidos a:
 - a. Resultados en competición
 - b. Práctica continua y asidua (certificado federativo)
 - c. Valor como docente debidamente certificado y resultados de sus alumnos.
 - d. Valor como árbitro (certificado por la Comisión Nacional Arbitral)
 - e. Esfuerzos por la difusión del Judo.
 - f. Propaganda, relaciones públicas, publicación de obras, etc.
 - g. Rol de dirigente, competencia, responsabilidad, autoridadUna vez revisado el mismo, se procederá a comunicar al interesado de la fecha y lugar del examen practico.
- 12.16.2 El examen práctico constará de tres partes:
 - f) presentará un trabajo de judo-pié de libre elección
 - g) presentará un trabajo de judo-suelo de libre elección
 - h) JU NO KATA



FEDERACION COLOMBIANA DE JUDO

Oficina Coliseo El Pueblo, carrera 52 entre calles 2 y 3 – Cali
Teléfono (2) 5512904 – Celulares 315 4015201 – 315 5561567
www.fecoljudo.org.co – oficina@fecoljudo.org.co – www.facebook.com/fecoljudo

SOLICITUD EXAMEN AL GRADO ____ DAN

CARNE SID No. _ _ _ _ _

Nombres _____

Apellidos _____

Lugar de nacimiento _____ d _ m _ a _ _ _ _

FOTO
reciente

Documento de Identidad No. _ _ . _ _ . _ _ _ _ _ de _____

Pasaporte No. _____ vencimiento d _ _ m _ _ a _ _ _ _

Dirección de residencia _____

E-mail _____ Grupo sanguíneo __ factor __

Teléfono () _ _ _ _ _ , celular _ _ _ - _ _ _ _ _ Estado civil _____

Nivel de escolaridad: primaria __, secundaria __, profesión _____

Institución donde estudia o labora _____

Afiliado a la Liga _____ Club _____

Año de ingreso a Judo _ _ _ _ Entreno diario _ _ horas, semanal _ _ horas

Escenario que utiliza para su entrenamiento _____

Profesor que lo inició _____ actual _____

Largo del cinturón cms.

La sesión previa al examen es para aclarar criterios, no de capacitación.

RECORD DE PARTICIPACION EN EL GRADO ACTUAL: Debe adjuntar su récord como competidor, árbitro, entrenador y dirigente. Cursos de capacitación dictados y recibidos. Torneos en los que ha colaborado en planillas, cronómetros, tableros y demás actividades relacionadas con el Judo. Esta información debe ser avalada por la respectiva Liga.

Postulado al nivel:	Elite _	Competitivo _	Promotor _	Practico _
<i>Firma del judoka inscrito</i>	<i>Entrenador del solicitante</i>	<i>Firma Presidente Liga</i>		

Firmas del Jurado Calificador: Aprobó __, Reprobó __ Fecha: d _ _ m _ _ a _ _ _ _

--	--	--



FEDERACION COLOMBIANA DE JUDO

Oficina Coliseo El Pueblo, carrera 52 entre calles 2 y 3 – Cali

Teléfono 57 -2 -551 2904 – Celular 57 -315 401 5201

Presidente 317 364 8272 hariasg2@hotmail.com
Secretario Ejecutivo 316 741 3926 arcaz09@gmail.com

RESOLUCION #01/20

Santiago de Cali, febrero 04 de 2020

Por medio de la cual se actualizan para el año 2020 los valores de los servicios, actividades e inscripciones reglamentadas por la Federación Colombiana de Judo.

El Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Judo, en el ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- 1o. Que por Acuerdo No. 01 del 5 de Marzo de 1994, modificado por los acuerdos de las Asambleas de Ligas afiliadas a la Federación Colombiana de Judo aprobó fijar los valores de las inscripciones, servicios o actividades reglamentadas por la Fecoljudo a través de salarios mínimos diarios, tomando como base lo decretado anualmente por el Gobierno Nacional, acordando para un mejor manejo fijar en miles de pesos el valor total de cada servicio, aproximando al mil anterior los valores inferiores a \$500 y de \$500 o más al mil superior.
- 2o. Que el Gobierno Nacional decretó para 2020 como salario mínimo mensual la suma de \$ 877.803 lo cual representa un salario mínimo diario de \$29.260,10

RESUELVE:

Artículo 1o. Fijar el valor de las inscripciones, servicios o actividades reglamentadas por la Federación Colombiana de Judo, según acuerdo No. 01 del 5 de marzo 1994, modificado por los acuerdos de las Asambleas de Ligas afiliadas a la Fecoljudo, quedando para el año 2020 en \$29.260,10 así:

Inscripción, servicio o actividad	Cuota salario mínimo diario por actividad	Valor	Valor real aproximado al mil	% Fecoljudo	% Liga Sede	% Comisión Arbitraje
Certificados, duplicados SID	0,5 SMD	\$14.630	15.000	100%		
Carnetización por 4 años	2 SMD	58.520	59.000	80%	20%	
Dorsales por 2 años	2 SMD	58.520	59.000	80%	20%	
Inscripción Camp. Nacionales	2,5 SMD	73.150	73.000	40%	40%	20%
Insc. Camp. Nales. sin árbitro	15 SMD	438.902	439.000			100%
Examen ascenso a 1er. dan	8 SMD	234.081	234.000	90%	10%	
Examen ascenso a 2do. dan	10 SMD	292.601	293.000	90%	10%	
Examen ascenso a 3er. dan	12 SMD	351.121	351.000	90%	10%	
Examen ascenso a 4to. dan	14 SMD	409.641	410.000	90%	10%	
Examen ascenso a 5to. dan	16 SMD	468.162	468.000	90%	10%	
Examen ascenso a 6to. dan	18 SMD	526.682	527.000	90%	10%	
Cuota anual sostenimiento	1 SMM	877.803	878.000	100%		

Artículo 2o. Copia de la presente resolución será enviada a las Ligas de Judo del país afiliadas a la Federación Colombiana de Judo y rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

HERNANDO ARIAS GIRALDO
Presidente

ARMANDO CASTRO ZAMORA
Secretario



oficina@fecoljudo.org.co
<https://www.facebook.com/fecoljudo/>
www.fecoljudo.org.co



EXAMEN DE ASCENSO A PRIMER DAN

Nombre y Apellidos _____

Aspirante a cinta negra primer Dan Fecha _____

No	ASPECTOS A EVALUAR	EVAL
	KIHON FUNDAMENTOS	
1	REI= <i>Saludo</i>	
2	SHISEI= <i>Postura</i>	
3	SHINTAI TAI SABAKI= <i>Desplazamiento</i>	
4	KUMI KATA= <i>Agarre</i>	
5	KUZUSHI= <i>Desequilibrio</i>	
6	TSUKURI= <i>Colocación</i>	
7	KAKE= <i>Proyección</i>	
8	UKEMIS= <i>Caída</i>	
9	TANDOKU RENSHU= <i>Trabajo solo al vacío</i>	
10	SOTAI RENSHYU= <i>Estudio completo compañero</i>	
11	YAKU SOKU GEIKO= <i>trabajo en desplazamiento</i>	
12	KAKARI GEIKO= <i>Resistir y esquivar el ataque</i>	
13	UCHIKOMI= <i>Ejecutar con rapidez y precisión</i>	
14	NAGUE KOMI= <i>Proyectar</i>	
15	RANDORI= <i>Combate de entrenamiento</i>	
16	SHIAI= <i>Competencia</i>	
	TECNICAS	
17	UKI OTOSHI= <i>Caída flotante</i>	
18	TAI OTOSHI= <i>Caída del cuerpo</i>	
19	SEOI NAGE= <i>Cargando sobre la espalda</i>	
20	KATA GURUMA= <i>Rueda por los hombros</i>	
21	UKI GOSHI= <i>Cadera flotante</i>	
22	HARAI GOSHI= <i>Barrido con la cadera</i>	
23	TSURI GOSHI= <i>Pesca de la cadera</i>	
24	TSURI KOMI GOSHI= <i>Introducción de la cadera, acción de pesca</i>	
25	DE ASHI HARAI= <i>Barrido del pie adelantado</i>	
26	HIZA GURUMA= <i>Rueda por la rodilla</i>	
27	OKURI ASHI HARAI= <i>Barrido del pie</i>	
28	SASAE TSURIKOMI ASHI= <i>Bloqueo del pie con acción de pesca</i>	
29	UCHI MATA= <i>Muslo interior</i>	

30	O SOTO GARI= <i>Gran siega exterior</i>	
31	O UCHI GARI= <i>Gran siega por el interior</i>	
	KIHON FUNDAMENTOS	
32	BASES DE OSAE WAZA= <i>Técnicas de inmovilización</i>	
33	BASES DE SHIME WAZA= <i>Técnicas de estrangulación</i>	
34	BASES DE KANSETSU WAZA= <i>Técnicas de luxación</i>	
	TECNICAS	
35	HON KESA GATAME= <i>Control básico</i>	
36	YOKO SHIO GATAME= <i>Control por un costado</i>	
37	KAMI SHIO GATAME= <i>Control por la parte superior</i>	
38	TATE SHIO GATAME= <i>Control longitudinal por 4 puntos</i>	
39	KATA JUJI JIME= <i>Estrangulación en cruz con las manos opuestas</i>	
40	GYAKU JUJI JIME= <i>Estrangulación en cruz con las manos invertidas</i>	
41	NAME JUJI JIME= <i>Estrangulación en cruz con las manos colocadas en posición ordinaria</i>	
42	HADAKA JIME= <i>Estrangulación desnuda</i>	
43	UDE GARAMI= <i>Luxación enroscando el brazo</i>	
44	UDE HISHIGI JUJI GATAME= <i>Rotura del brazo en cruz</i>	
45	NAGE NO KATA = <i>Técnicas de proyección 1,2,3</i>	
46	RANDORI	

FIRMA DEL EVALUADO

Aprueba	SI	NO
---------	----	----

Profesor: _____

EXAMEN DE ASCENSO A SEGUNDO DAN

Nombre y Apellidos _____

Aspirante a cinta negra segundo Dan Fecha _____

No	ASPECTOS A EVALUAR	EVAL
	KIHON FUNDAMENTOS	
1	CHIKARA NO OYO= <i>Uso de la fuerza</i>	
	TECNICA	
2	KOSHI GURUMA= <i>Rueda sobre la cadera</i>	
3	TSURI GOSHI= <i>Pesca de cadera</i>	
4	HANE GOSHI= <i>Rebote con la cadera</i>	
5	KO UCHI GARI= <i>Siega menor por el interior</i>	
6	KO SOTO GARI= <i>Siega menor por el exterior</i>	
7	KO SOTO GAKE= <i>Enganche menor por el exterior</i>	
8	ASHI GURUMA= <i>Rotación por la pierna</i>	
9	TOMOE NAGE= <i>Proyección en círculo por los 2 cuerpos</i>	
10	URA NAGE= <i>Proyección hacia la espalda</i>	
11	SUMI GAESHI= <i>Volteo por la esquina</i>	
12	YOKO GAKE= <i>Gancho lateral</i>	
13	YOKO GURUMA= <i>Rueda por la lateral</i>	
14	UKI WAZA= <i>Técnica flotante</i>	
	KIHON FUNDAMENTOS	
15	OSAE WAZA= <i>Técnicas de inmovilización</i>	
	TECNICA	
16	KUZURE KESA GATAME= <i>Variante por un costado</i>	
17	KATA GATAME= <i>Control con el hombro</i>	
18	KUZURE KAMI SHIO GATAME= <i>Variante por la parte superior</i>	
19	OKURI ERI JIME= <i>Estrangulación por deslizamiento de la solapa</i>	
20	KATA HA JIME= <i>Estrangulación en forma de ala</i>	
21	UDE HISHIGI UDE GATAME= <i>Luxación controlando por el brazo</i>	
22	UDE HISHIGI WAKI GATAME= <i>Luxación controlando con la axila</i>	
23	NAGE NO KATA COMPLETO= <i>Técnicas de proyección</i>	
24	RANDORI= <i>Formas de práctica libre</i>	

Firma del evaluado _____ Profesor _____

Aprueba	SI	NO
---------	----	----

EXAMEN DE ASCENSO A TERCER DAN

Nombre y Apellidos _____

Aspirante a cinta negra Tercer Dan Fecha _____

No	ASPECTOS A EVALUAR	EVAL
	KIHON FUNDAMENTOS	
1	RENRAKU HENKA WAZA= Toda clase de combinaciones, encadenamientos o conexiones de una técnica con otra.	
	TECNICA	
2	SEOI OTOSHI=Cargar sobre la espalda volcar "Estrellar"	
3	SUKUI NAGE=Proyección con acción de pala	
4	MOROTE GARI=Siega por las manos	
5	KUCHIKI TAOSHI=Caída del árbol podrido	
6	USHIRO GOSHI=Cadera posterior	
7	UTSURI GOSHI=Traslado de la cadera	
8	HARAI TSURI KOMI ASHI=Barrido del pie con acción de pesca	
9	O SOTO OTOSHI=Gran caída por el exterior	
10	O GURUMA=Gran rueda	
11	SOTO MAKI KOMI=Enrollando por el exterior	
12	UCHI MAKI KOMI=Acción interior rodando	
13	YOKO OTOSHI=Caída lateral	
14	TANI OTOSHI=Caída en el valle	
	KIHON FUNDAMENTOS	
15	SHIME WAZA Y KANSETSU WAZA= Movimientos Básicos Tori boca arriba y boca abajo	
16	TECNICA	
17	RYOTE JIME=Estrangulación con ambas manos	
18	TSUKUMI JIME=Estrangulación por empuje	
19	UDE HISHIGI HIZA GATAME=Luxación con la rodilla	
20	UDE HISHIGI HARA GATAME=Luxación con el estómago	
21	KATAME NO KATA= técnicas de agarre	
22	RANDORI	

FIRMA DEL EVALUADO

Aprueba	SI	NO
---------	----	----

Profesor: _____

EXAMEN DE ASCENSO A CUARTO DAN

Nombre y Apellidos _____

Aspirante a cinta negra Cuarto Dan Fecha _____

No	ASPECTOS A EVALUAR	EVAL
	KIHON FUNDAMENTOS	
1	KAESHI WAZA= Que devuelve quien inicia un movimiento.	
	TECNICA	
2	KO UCHI GAESHI=Contra del pequeño barrido interior	
3	SUMI OTOSHI=Caída en la esquina	
4	KIBISU GAESHI=Zancadilla al talón	
5	O SOTO GURUMA=Gran rueda exterior	
6	O SOTO GAESHI=Contra del gran gancho exterior posterior	
7	O UCHI GAESHI=Contra del gran barrido interior	
8	O SOTO MAKI KOMI=Gran proyección de enrollamiento exterior	
9	UCHI MATA MAKI KOMI=Proyección de enrollamiento por la parte interior del muslo.	
10	HANE MAKI KOMI=Proyección por enrollamiento	
11	HARAI MAKI KOMI= Proyección por enrollamiento del barrido de la cadera.	
12	TAWARA GAESHI= Envolver con ambos brazos su tronco.	
	KIHON FUNDAMENTOS	
13	SHIME WAZA Y KANSETSU WAZA= Movimientos Básicos	
	SODE GURUMA=Estrangulación en forma de rueda por las mangas.	
14	<i>KATA TE JIME=Estrangulación con una mano.</i>	
15	UDE HISHIGI SANKAKU GATAME=Luxación con las piernas en triangulo.	
	KATA	
	IDORI= Combate en posición sentado	
	KIME NO KATA=Formas de autodefensa	
16	RYOTE DORI= Presa con ambas manos.	
17	TSUKKAKE= Golpe directo.	
18	SURI AGUE= Golpe deslizado hacia arriba.	
19	YOKO UCHI=Golpe lateral.	
20	USHIRO DORI= Agarre por detrás.	
21	TSUKOMI= Apuñalar directamente.	

22	KIRI KOMI= Cortar de arriba a abajo	
23	YOKO TSUKI= Apuñalar por el costado.	
	TACHI AI= Combate en posición de pie.	
24	RYOTE DORI= Presa con las manos	
25	SODE DORI= Agarre de la manga	
26	TSUKKAKE= Golpe directo.	
27	TSUKI AGUE=Golpe deslizado de abajo a arriba	
28	SURI AGUE=Golpe deslizado de abajo a arriba.	
29	YOKO UCHI=Golpe lateral.	
30	KE AGUE= patada hacia arriba	
31	USHIRO DORI=Agarre por detrás.	
32	TSUKOMI= Apuñalar directamente.	
33	KIRI KOMI= Cortar de arriba a abajo	
34	NUKI KAKE=Cortar directamente desenvainando.	
35	KIRI OROSHI=Cortar de arriba abajo.	
36	RANDORI	

FIRMA DEL EVALUADO

Aprueba	SI	NO
---------	----	----

Profesor: _____

EXAMEN DE ASCENSO A QUINTO DAN

Nombre y Apellidos _____

Aspirante a cinta negra Quinto Dan Fecha _____

No	ASPECTOS A EVALUAR	EVAL
	KIHON FUNDAMENTOS	
1	Estudio de en profundidad de todos los fundamentos.	
	TECNICA	
2	YAMA ARASHI=Tempestad en el monte	
3	UCHI MATA SUKASHI=Proyección por deslizamiento al barrer la parte interior del muslo.	
4	OBI OTOSHI=Caída por el cinturón	
5	HANE GOSHI GAESHI=Contra del muelle de cadera	
6	HARAI GOSHI GAESHI=Contra del barrido con la cadera	
7	UCHI MATA GAESHI=Contra del barrido interior del muslo.	
8	TSUBAME GAESHI=La vuelta de la golondrina.	
9	YOKO WAKARE=Separación lateral.	
10	DAKI WAKARE=Separación por el brazo	
11	HIKIKOMI GAESHI= Voltear por la acción de atraer.	
	KIHON FUNDAMENTOS	
12	SHIME WAZA Y KANSETSU WAZA= Movimientos Básicos	
13	SANKAKU JIME=Estrangulación en triángulo.	
14	UDE HISHIGI ASHI GATAME=Luxación con la pierna.	
15	UDE HISHIGI TE GATAME= Estrangulación con una mano.	
	KATA	
	GOSHIN JITSU NO KATA=Formas de autodefensa	
	DEFENSA ante ataque sin armas	
16	RYOTE DORI= Agarrar las manos.	
17	HIDARI ERI DORI=Agarrar la solapa izquierda.	
18	MIGUI ERI DORI=Agarrar la solapa derecha.	
19	KATAUDE DORI= Agarrar un brazo.	
20	USHIRO ERI DORI= Agarrar la solapa posterior.	
21	USHIRO JIME=Estrangular por atrás.	
22	KAKAE DORII=Abrazar.	
	DEFENSA A DISTANCIA	
23	NANAMI UCHI=Golpe en diagonal.	

24	AGO TSUKI=Golpear en la mandíbula	
25	GANMEN TSUKI= Golpe a la cara	
26	MAE GUERI=Patada al frente.	
27	YOKO GUERI=Patada al costado.	
	DEFENSA CONTRA CUCHILLO	
28	TSUKKAKE=Acción de traspasar.	
29	CHOKU ZUKI= Apuñalar directamente.	
30	NANAMI TSUKI=Apuñalar en diagonal	
	DEFENSA CONTRA BASTÓN.	
31	FURIAGUE=Golpe ascendente contra ataque con un palo	
32	FURI OROSHI= Golpe descendente contra ataque con palo.	
33	MOROTE ZUKI=Acometida con dos manos ante ataque con palo.	
	DEFENSA CONTRA PISTOLA	
34	SHOMEN ZUKE= Apuntar de frente	
35	KOSHI GAMAE= Arma en la cadera en posición de guardia.	
36	HAIMEN ZUKE= Apuntar por la espalda.	
37	RANDORI	

FIRMA DEL EVALUADO

Aprueba	SI	NO
---------	----	----

Profesor: _____